

DICTAMEN DE SOLICITUDES DE APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS NOVIEMBRE 2019

Con base en el artículo 27 del Reglamento para Apoyo a Eventos Académicos, se presenta el dictamen para las solicitudes presentadas.

Las causas de las solicitudes no apoyada son:

Solicitante 12: Mismo trabajo que (14) Sergio Félix Enríquez y (24) Fernando Calles Montijo. El Artículo 4 del reglamento establece que se otorgará un apoyo por evento, y en aquellos casos en donde los trabajos a presentar sean grupales, solo se otorgará el apoyo a uno de los solicitantes, en este caso al maestro responsable o al maestro que se asigne para asistir al evento.

Definir quién será el maestro responsable para presentar la ponencia.

Solicitante 13: Falta carta de apoyo institucional. lo establecido en el Artículo 12 del reglamento dice que para poder gozar de los apoyos modalidad 1 y 2...es necesario cumplir con los siguientes requisitos...5. carta de apoyo institucional...

Presentar el requisito faltante.

Solicitante 14: Mismo trabajo que (12) Ana Elsa Ortiz Noriega y (24) Fernando Calles Montijo. El Artículo 4 del reglamento establece se otorgará un apoyo por evento, y en aquellos casos en donde los trabajos a presentar sean grupales, solo se otorgará el apoyo a uno de los solicitantes, en este caso al maestro responsable o al maestro que se asigne para asistir al evento.

Definir quién será el maestro responsable para presentar la ponencia.

Solicitante 24: Mismo trabajo que (14) Sergio Félix Enríquez y (12) Ana Elsa Ortiz Noriega. El Artículo 4 del reglamento establece se otorgará un apoyo por evento, y en aquellos casos en donde los trabajos a presentar sean grupales, solo se otorgará el apoyo a uno de los solicitantes, en este caso al maestro responsable o al maestro que se asigne para asistir al evento.

Definir quién será el maestro responsable para presentar la ponencia.

Solicitante 28: Documentos con extensión no común, no fue posible su lectura. Enviar en formato pdf.

Solicitante 40: Falta carta de apoyo institucional. Lo establecido en el Artículo 12 del reglamento dice que para poder gozar de los apoyos modalidad 1 y 2...es necesario cumplir con los siguientes requisitos...5. carta de apoyo institucional...Es el mismo trabajo que 41 y 42. Francisco Andrés Cuen Tánori y Juan Alberto López González. El Artículo 4 del

reglamento dice que solo se otorgará un apoyo por evento, y en aquellos casos donde los trabajos a presentar sean grupales, solo se otorgará el apoyo a uno de los participantes, en este caso al maestro responsable o al maestro que se asigne para asistir al evento.

Definir quién será el maestro responsable para presentar la ponencia.

Solicitante 41: Falta carta apoyo institucional. Lo establecido en el Artículo 12 del reglamento dice que para poder gozar de los apoyos modalidad 1 y 2... es necesario cumplir con los siguientes requisitos...5. carta de apoyo institucional...Es el mismo trabajo que 40 y 42. María Alejandra Favela Ocaño y Juan Alberto López González. El Artículo 4 del reglamento dice que solo se otorgará un apoyo por evento, y en aquellos casos donde los trabajos a presentar sean grupales, solo se otorgará el apoyo a uno de los participantes, en este caso al maestro responsable o al maestro que se asigne para asistir al evento.

Definir quién será el maestro responsable para presentar la ponencia.

Solicitante 42: Falta carta apoyo institucional. Lo establecido en el Artículo 12 del reglamento dice que para poder gozar de los apoyos modalidad 1 y 2... es necesario cumplir con los siguientes requisitos...5. carta de apoyo institucional...Es el mismo trabajo que 40 y 41, María Alejandra Favela Ocaño y Francisco Andrés Cuen Tánori. El Artículo 4 del reglamento dice que solo se otorgará un apoyo por evento, y en aquellos casos donde los trabajos a presentar sean grupales, solo se otorgará el apoyo a uno de los participantes, en este caso al maestro responsable o al maestro que se asigne para asistir al evento.

Definir quién será el maestro responsable para presentar la ponencia.

Para las solicitudes 1, 2 y 4. Evento realizados en octubre. El Artículo 30 del Reglamento dice que solo serán evaluadas las solicitudes recibidas en y para el período indicado en la convocatoria en turno. Sin embargo, por presentar carta de aceptación de ponencia con fecha pasada la convocatoria, se avala, por esta ocasión, la solicitud.

Las impugnaciones pueden presentarse desde la publicación de resultados y hasta el lunes 4 de noviembre del año en curso, con límite de las 15:00 h. Pueden ser enviadas al correo electrónico staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com o presentadas en físico en oficinas del local sindical, sito en Niños Héroes 101, col. Centro, Hermosillo, Sonora.

DICTAMEN DE APOYOS A EVENTOS ACADÉMICOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE

#	NOMBRE	UNIDAD ACADÉMICA	CALIDAD DE	EVENTO	CANTIDAD SOLICITADA	APOYO OTORGADO
1	ARMIDA ESPINOZA LÓPEZ	DIPA	PONENTE	NACIONAL	\$ 5,000.00	\$ 2,000.00
2	MARIA ESTHER OROZCO GARCÍA	DIPA	PONENTE	NACIONAL	\$ 5,000.00	\$ 2,000.00
3	FRANCISCO JUSTINIANO VELASCO ARELLANES	NOGALES	PONENTE	INTERNACIONAL	\$ 10,000.00	\$ 4,000.00
4	RODRIGO ESQUER ROSAS	INGENIERÍA INDUSTRIAL	PONENTE	NACIONAL	\$ 2,250.00	\$ 2,000.00
5	FLAVIO ALONSO ROSALES DIAZ	CABORCA	PONENTE	INTERNACIONAL	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
6	JUAN MANUEL LUJÁN GIL	NOGALES	PONENTE	NACIONAL	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
7	GUSTAVO LORENZANA DURÁN	HISTORIA	PONENTE	NACIONAL	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
8	MARIA DEL CARMEN MORALES TOSTADO	CONTABILIDAD	PONENTE	INTERNACIONAL	\$ 12,000.00	\$ 4,000.00
9	MARÍA NELLY GUTIÉRREZ ARVIZU	LENGUAS EXTRANJERAS	PONENTE	INTERNACIONAL	\$ 8,000.00	\$ 4,000.00
10	JOSÉ LUIS RAMÍREZ ROMERO	LENGUAS EXTRANJERAS	PONENTE	NACIONAL	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
11	ANA LILIA BANDA CASTRO	PSICOM	PONENTE	NACIONAL	\$ 4,800.00	\$ 2,000.00
12	ANA ELSA ORTIZ NORIEGA	CONTABILIDAD	PONENTE	INTERNACIONAL	\$ 2,850.00	\$ -
13	JESÚS HORACIO PACHECO RAMÍREZ	INGENIERÍA INDUSTRIAL	PONENTE	INTERNACIONAL	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
14	SERGIO FELIX ENRIQUEZ	CONTABILIDAD	PONENTE	INTERNACIONAL	\$ 2,850.00	\$ -
15	GABRIEL MENDOZA M.	ARQUITECTURA	PONENTE	INTERNACIONAL	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
16	MARÍA ELISA MARTÍNEZ BARBOSA	DIPM	PONENTE	NACIONAL	\$ 18,000.00	\$ 2,000.00
17	NOE ONTIVEROS APODACA	Q.B.C. NAVOJOA	PONENTE	INTERNACIONAL	\$ 8,000.00	\$ 4,000.00
18	MARÍA EUGENIA CABALLERO DUEÑAS	CABORCA	ASISTENTE	NACIONAL	\$ 2,000.00	\$ 750.00
19	MARÍA CLARISA ARENAS HINOJOSA	TRABAJO SOCIAL	PONENTE	NACIONAL	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00

20	MIRIAM YERITH JIMÉNEZ	PSICOM	PONENTE	NACIONAL	\$	6,500.00	\$	2,000.00
21	ALFONSO CORTE LÓPEZ	ADMINISTRACIÓN	PONENTE	NACIONAL	\$	2,000.00	\$	2,000.00
22	MARTIN A GÓMEZ VAZQUEZ	CONTABILIDAD	PONENTE	LOCAL	\$	800.00	\$	600.00
23	ABEL ROMÁN AMADOR	BELLAS ARTES	PONENTE	NACIONAL	\$	6,000.00	\$	2,000.00
24	FERNANDO CALLES MONTIJO	CONTABILIDAD	PONENTE	INTERNACIONAL	\$	10,050.00	\$	4,000.00
25	RAMÓN GERTRUDIS VALDES MELCHOR	CAJEME	ASISTENTE	NACIONAL	\$	2,070.00	\$	750.00
26	MONICA BALLESTEROS GRIJALVA	CONTABILIDAD	PONENTE	LOCAL	\$	800.00	\$	600.00
27	ALEJANDRO VARELA ROMERO	DICTUS	PONENTE	INTERNACIONAL	\$	24,180.00	\$	4,000.00
28	BEATRIZ LLAMAS ARÉCHIGA	NAVOJOA	PONENTE	INTERNACIONAL	\$	4,000.00	\$	4,000.00
29	RAMIRO QUIINTERO CHÁVEZ	NOGALES	PONENTE	INTERNACIONAL	\$	10,000.00	\$	4,000.00
30	RAUL DENISSE RIVERA	ECONOMÍA	PONENTE	REGIONAL	\$	1,500.00	\$	1,000.00
31	MANUEL PEREGRINA LLANES	LETRAS Y LINGÜÍSTICA	PONENTE	INTERNACIONAL	\$	4,000.00	\$	4,000.00
32	LUZ ANAIZ CARAVEO GUTIÉRREZ	QUÍMICO BIOLÓGICO	ASISTENTE	NACIONAL	\$	9,400.00	\$	750.00
33	MARÍA MAGDALENA VILLA CARBAJAL	ADMINISTRACIÓN	PONENTE	INTERNACIONAL	\$	40,600.00	\$	4,000.00
34	IVONE EDITH OCHOA MEDINA	CONTABILIDAD	PONENTE	INTERNACIONAL	\$	40,500.00	\$	4,000.00
35	DIANA MIRIAM MC CAUGHEY ESPINOZA	DICTUS	PONENTE	NACIONAL	\$	3,000.00	\$	2,000.00
36	EUSEBIO FLORES BARRAZA	DERECHO	PONENTE	INTERNACIONAL	\$	9,000.00	\$	4,000.00
37	REGINA CUELLAR CORONA	DEPORTES	ASISTENTE	NACIONAL	\$	3,760.00	\$	750.00
38	FRANCISCO JAVIER PARRA BERMUDEZ	FÍSICA	PONENTE	NACIONAL	\$	4,000.00	\$	2,000.00
39	PATRICIA RODRÍGUEZ LLANES	PSICOM	PONENTE	INTERNACIONAL	\$	6,000.00	\$	4,000.00

